

— PRECIOS. —

Gerona: —1'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto. — 20 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

D. ALBERTO NUGUE

AÑO I

Sábado 7 Setiembre 1889. — Núm. 31.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA

una sola vez cada semana.

Redacción y administración
plaza Independencia, 14, Imprenta

DE POLÍTICA.

No ha pasado aun el recuerdo de las pasadas luchas parlamentarias, ni las ridículas campañas de obstruccionismo que conjurados y conservadores supieron poner en práctica como ejemplo de su poco amor hacia las ventajas que á todos los españoles está decidido á conceder nuestro ilustre jefe; pero apenas se habla ya del célebre Martos; muy poco de los demás atlateres que contaron sus pulsaciones como las de su propia vida; de aquel Martos que al declararse veleta se le oyó de profeta, pero cuyas profecías sirvieron solo para ser comentadas por el camino de lo ridículo, y así andando pasará el tiempo y con él para algunos los recuerdos de lo pasado sinó en absoluto en gran parte, esperando todos los españoles el nuevo turno parlamentario; unos con el afán que alimenta en ocasiones legítima esperanza, otros para nuevas exhibiciones hacia la derecha ó la izquierda por el placer de servir, los primeros á su respectivo jefe, los segundos á su amor propio y todos juntos á la patria.

La situación en que nos colocaron los conjurados, los martistas, los romeristas y conservadores, quedó esculpida por el pésimo efecto que dejaron en el ánimo de la generalidad de los españoles y por el afán con que la prensa venia anunciando el principio del fin de tan violenta situación, pues en las últimas sesiones, apesar de hablar el Sr. Martos faltaba poco para que sus palabras fueran solo escuchadas por una minoría tan ansiosa como todos los demás diputados y el país de que el espectáculo tuviera fin, cosa que se comprende si recordamos que se habló un mes, entero de lo mismo.

Pasó pues, y por fortuna, aquel acto; y los hombres públicos han estado durante algun tiempo refrescando su conciencia política en el vaivén del oleaje de un mar tan grande como casi siempre sus ilusiones, siendo el tema de las conversaciones de los que no paran nunca de hablar de la cosa pública, de si Romero Robledo ingresará en el campo conservador, de si el Sr. Cánovas está ó no conforme, llegando al extremo en tal estado de haberse anunciado por algunos

un cisma dentro la organizacion conservadora, al paso que por otros un nuevo periodo de reorganizacion en el que confian presentarse ante el pais en mejores condiciones que hasta hoy.

Ha sido todo ello un modo sencillo de entretener á los que de continuo respiran la atmósfera de la política?

El profetizador señor Martos podria sacarnos de dudas.

De todos modos la política en general hemos de confesar que ha tenido y va teniendo durante la época de «vacaciones» su parte de atractivo, por lo que no podemos menos que congratularnos de que así haya sucedido, pues pocas han sido las ocasiones en que se ha leído que de política poco ó nada nuevo existe.

En las últimas noticias de verano nos hemos encontrado con que los círculos están desanimados y que los exigentes se ven obligados á vivir de asuntos llamados recalentados, cosa no sorprendente porque los inventores de noticias llegan tambien al cansancio.

Hoy por hoy es el entretenimiento de algunos hablar de las declaraciones que se suponen hechas por el Sr. Gamazo, y la verdad es que debe comprenderse que cuando de ellas se hacían comentarios en los círculos políticos, era porque no habia cosa mas nueva ni mas interesante.

Así pues hay que convenir que las noticias de verano generalmente se desarrollan bajo el mismo rumbo; asuntos de orden público, luego próximas evoluciones políticas previstas por inesperada entrevista de eminente hombre público, por lo que no es extraño que del oleaje verdadero del que á lejanas playas vá buscando el descanso á su fatigada imaginacion, nazca el oleaje ficticio que mueve la ansiedad del que se vé obligado á bañarse solamente entre el sudor que le arranca la obligada permanencia en un centro donde no existen otras playas que las que admirarse puedan en las hermosas páginas de rica Ilustracion.

Esperemos pues.

LA RECTIFICACION de las listas electorales.

Hé aquí la circular que ha publicado la «Gaceta»:

«Debiendo haber sido ultimado el padron de vecinos en la forma establecida en las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la Real orden-circular de 4 de Mayo último, expedida para la ejecucion de la ley de 2 del propio mes, que fué publicada en la «Gaceta» y en los «Boletines oficiales» de todas las provincias, este Ministerio cree conveniente llamar de nuevo la atencion de cuantos se consideren en el caso de obtener el derecho electoral para intervenir con su voto en la próxima renovacion de Ayuntamientos á fin de que no olviden ni descuiden hacer en tiempo oportuno las debidas reclamaciones.

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del art. 22 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y de la disposicion 3.ª de dicha Real orden-circular, deben formar las listas de electores y elegibles por colegios donde haya mas de uno, con las circunstancias que se han prevenido, y exponerlas al público durante la primera quincena del próximo mes de Setiembre; y los vecinos, dentro de este plazo, tienen que procurar enterarse de ellas para solicitar su inclusion, sino estuviesen ya comprendidos en las mismas, ó para que se excluya á los que indebidamente figuren en ellas sin olvidar que, trascurrido aquel término, no son admisibles reclamaciones de ningun género.

El padrón, que segun el art. 22 de la ley municipal es un instrumento solemne, público y fehaciente, sirve para todos los efectos administrativos, y de él pueden los interesados, si no abandonan su derecho, obtener cuantas certificaciones les convenga para documentar sus reclamaciones de inclusion ó exclusion, con cuyo objeto están autorizados para exigir todos los dias sin excepcion que se les ponga de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento lo mismo el padron que las listas, y están obligadas todas las autoridades á facilitarles gratis en papel de oficio cualesquiera documentos que soliciten con arreglo á los arts. 24 y 28 de la expresada ley electoral. Por lo tanto, los que por tan sencillos y económicos medios pueden hacer valer su derecho no deben mirarlo con indiferencia, porque en ésta, y en el descuido voluntario, jamás es lícito fundar reclamacion de ninguna clase.

Los interesados no deben olvidar tampoco que, obligados los Ayuntamientos á resolver las reclamaciones que se presenten durante la primera quincena del próximo setiembre, todavia les queda el recurso dealzada para ante las comisiones provinciales, que tienen que fallar en la segunda quincena, y después para ante las Audiencias territoriales, que deben hacerlo en la primera del mes de octubre. Todas estas garantías que ofrece la ley, verdaderamente eficaces para que las listas sean una verdad, serán del todo inútiles si las personas en cuyo favor se han establecido no las tuvieron presentes y renunciarian á su derecho.

El Gobierno cumple con recordar reiteradamente, como viene haciéndolo, el derecho de los interesados y con ofrecer á éstos la correccion de todos los abusos que se denuncién.

Disponga, pues, V. S. que se inserte inmediatamente esta circular en el «Boletín Oficial» y haga notorio por todos los demás medios de publicidad que estén á su alcance los términos y operaciones á que está sujeta la formacion de listas con las demás instrucciones que estime convenientes; oiga con preferencia todas las quejas que se le presenten, procurando, dentro de su autoridad, resolverlas prontamente y con criterio favorable al derecho electoral, siempre que no resulte quebrantado el precepto de la ley; cuide V. S. que para el 15 de noviembre se hallen las copias autorizadas del censo debidamente formado en poder de las comisiones inspectoras provinciales para que puedan ejercer sin entorpecimientos las funciones correspondientes en la designacion de interventores, y adopte V. S. todas cuantas medidas conduzcan á amparar el legítimo derecho de los electores y á corregir sin contemplacion las faltas que para entorpecerlo, perjudicarlo ó imposibilitarlo se cometan por los funcionarios dependientes de su autoridad, dando parte á este Ministerio y reclamando del mismo las resoluciones convenientes que V. S. estime fuera de sus propias atribuciones; en la inteligencia de que, encargado V. S. de ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones de la ley y Real orden circular al principio

Citadas, lo propio que las de la presente, el Gobierno está resuelto á no tolerar la más pequeña falta en su observancia.»

EL GENERAL ESPARTERO.

En Logroño se ha verificado la traslación de los restos de nuestro inolvidable jefe el ilustre duque de la Victoria, desde el cementerio á la catedral.

Con tal motivo juzgamos de actualidad recordar su memorable vida en los siguientes brevísimos apuntes biográficos.

D. Baldomero Espartero nació en Granátula (villa de la provincia de Ciudad-Real) el 27 de Octubre de 1793.

Era hijo de un simple carretero, quien, atendiendo á su débil constitución, le dedicó á la carrera eclesiástica; pero Espartero, que por lo visto se sentía con otras inclinaciones, alistóse en 1808 como voluntario en el cuerpo de estudiantes, llamado el *batallón sagrado*, para rechazar la invasión francesa, pasando luego al de cadetes.

En 1811 fué nombrado teniente de ingenieros en Cádiz; pero por no sabemos qué dificultades para la efectividad de este empleo, ingresó tres años despues con el mismo grado en uno de los regimientos de infantería que se hallaban de guarnición en Valladolid.

Agregado al capitán general don Pablo Morillo, que había sido nombrado para sofocar la rebelión de nuestras colonias en la América meridional, partió con este en Enero de 1815 con el grado de capitán, desempeñando durante la travesía, el cargo de jefe de Estado Mayor.

Poco tiempo despues fué nombrado mayor en un regimiento de infantería; teniente coronel en 1817, y coronel efectivo en 1822.

Dos años más tarde, despues de la capitulación de Ayacucho, por la cual abandonaba España su dominio en la América del Sur, regresó Espartero á su patria acompañado de hombres notables, á quienes, andando el tiempo, tenía que encontrar en su camino, entre los cuales figuraban los nombres de Lopez, Narvaez, Maroto, Alaix y Laserna.

Enviado de guarnición á Logroño con el grado de brigadier, contrajo matrimonio con la hija de un rico propietario de aquella ciudad, llamado Santa Cruz, pasando luego con su regimiento á la isla de Mallorca.

Cuando en 1832, abolió Fernando VII la ley Sálica, declaróse Espartero en favor de los derechos de sucesión al Trono, conferidos á la princesa Isabel, y al año siguiente, con motivo de la muerte del monarca, se ofreció á marchar con su regimiento á las provincias del Norte que se habían levantado en armas en favor del pretendiente D. Carlos.

Por esta época fué sucesivamente ascendido á comandante general de Vizcaya, mariscal de campo y teniente general.

En el mes de Mayo de 1836 se encargó interinamente, durante la ausencia de Córdoba, del mando en jefe del cuerpo de operaciones desti-

nado á cubrir á Madrid, cuya capital salvó dos años despues de un golpe de mano, intentado por las bandas carlistas; servicio que fué recompensado con los nombramientos de general en jefe del Norte, virey de Navarra y capitán general de las Provincias Vascongadas.

Elegido diputado en las Constituyentes de 1837, contribuyó á la caída del ministerio Calatrava.

A fines del mismo año, salvó por segunda vez á la capital de la monarquía, amenazada por el mismo D. Carlos, rechazándole hasta más allá del Ebro, y despues de las alturas de Lucena, hecho de armas que le valió justamente el título de conde, á cuyos acontecimientos no tardó en suceder la célebre toma de Bilbao, de inmensa importancia para la guerra y para el espíritu de la política nacional.

En 1838 destruyó las bandas carlistas que capitaneaba el general Negri, y en 1839 alcanzó nuevas é importantes victorias sobre el ejército del Pretendiente, valiéndole el colmo del favor y los títulos de grande de España de primera clase y duque de la Victoria.

Aprovechando luego las profundas divisiones que desgarraban al partido carlista, concertó con Maroto el famoso convenio de Vergara, que obligó á D. Carlos á abandonar el territorio español, dejando á Cabrera el encargo de prolongar la guerra civil.

En esta época solicitó el despacho de general para su secretario y ayudante de campo, Linaje, el cual había dirigido frases vehementes al ministro de la Guerra en carta que se hizo pública. Negóse Narvaez, se le obligó á que presentara la dimisión, y Linaje obtuvo el despacho.

El resto del gabinete, deseando inutilizar en Espartero al jefe de los *exaltados*, hizo que las Cortes aprobaran una ley que restringía las libertades municipales, la cual, á pesar de las reclamaciones de aquel, fué sancionada por la Regente.

Un pronunciamiento estalló en Madrid que se extendió rápidamente por todos los ángulos de la monarquía, y Espartero, que acaba de destruir las ya quebrantadas fuerzas de Cabrera, regresó victoriosa á Madrid, siendo nombrado presidente de un nuevo gabinete.

Renunció la Reina María Cristina la regencia en 10 de Octubre, que las Cortes confirieron por elección de 8 de Mayo de 1841 al general Espartero.

El primer cuidado del Regente fué atender á la conservación del orden material: reprimió con grande energía los movimientos republicanos de algunas provincias; sofocó la rebelión intentada por O'Donnell en Pamplona á favor de Cristina; descubrió la conspiración militar fraguada por los generales Concha y Diego de Leon; hizo fusilar á este último el 15 de Octubre del referido año, suceso que fué hondamente lamentado; reprimió la agitación constante de las Provincias Vascongadas, y despues de someter á Barcelona regresó á Madrid el 30 de Noviembre, siendo recibido en triunfo por el pueblo.

A principios de 1843, una parte del partido exaltado ó progresista que Espartero había contenido siempre

dentro de los límites de la legalidad por su respecto á la Constitución de 1837, unióse á los moderados, partidarios de la Reina Cristina, en favor de los cuales se vió forzado el 9 de Mayo á sancionar una amnistía general, presentada por el ministro Lopez.

Por conservar su amistad á su secretario Linaje y al general Zurbano, que se había hecho odioso por su represión en Barcelona, se provocó una crisis, la destitución del ministerio y la disolución de las Cortes.

Acusado por la opinión pública de haber suscrito con la Inglaterra, por instigación de Linaje, un tratado de comercio desventajoso para España, vió Espartero sublevarse contra él Cataluña, Andalucía, Aragón y otras provincias.

Una junta revolucionaria, constituida en Barcelona, proclamó la mayoría de Isabel.

Un gobierno provisional, compuesto de Lopez, Ayllon, Frias, Caballero y Serrano, declaró á Espartero traidor á la patria y le despojó de todas sus dignidades.

El general Narvaez, puesto á la cabeza de los insurrectos, marchó sobre Madrid, dió la acción de Torrejon de Ardoz y entró sin resistencia en la capital.

Abandonado por sus tropas, y despues de haber intentado inútilmente pasar á Barcelona, se embarcó Espartero en Cádiz el 30 de Julio con rumbo á Inglaterra, en donde fué recibido con todos los honores que correspondían á su elevado rango.

En 1848 quedó anulado el decreto que le privara de todos sus títulos, regresó á España y volvió á ocupar su puesto en el Senado.

Pero pronto marchó á Logroño, en donde permaneció en el retraimiento mas absoluto.

Despues de seis años de aislamiento, los acontecimientos de 1854 obligáronle de nuevo á ponerse al frente de los negocios públicos.

Extraño, hasta el último momento, á la agitación revolucionaria, hubo al cabo de salir de su retraimiento, y la Reina Isabel no pudo atajar la insurrección triunfante y salvar su trono, sino poniéndose bajo el amparo del caudillo de Luchana.

El 19 de Julio, designábasele para el cargo de Presidente del Consejo de ministros, en el momento mismo en que la Junta de Zaragoza, constituida en gobierno provisional, le nombrara generalísimo de los ejércitos nacionales.

Llegado á Madrid, despues de algunos dias de una expectativa, preñada de peligros para la familia real formó gabinete, en el cual entró como ministro de la Guerra el general O'Donnell, que había tomado parte principal en el alzamiento de Vicálvaro.

La union de estos dos hombres en medio de los ataques de los demócratas y moderados, fué la principal fuerza de la nueva situación.

Las dificultades y los peligros se multiplicaban, sin embargo, cada dia; as Cortes, abiertas en Madrid el 8 del Noviembre, ponían á discusión las bases constitucionales y hasta la existencia misma de la monarquía.

La cuestión religiosa vino á complicarse con la ley de desamortiza-

ción; y la crisis política, con el estado deplorable de la Hacienda.

Poco á poco el partido liberal fué dividiéndose en progresistas puros que fundaban en el nombre de Espartero todas las esperanzas de la revolución, y en progresistas conservadores, que reconocían á O'Donnell por único jefe. Toda la historia de estos dos años se resume en el antagonismo de dos caudillos.

Ultimamente, y despues de largas dudas y vacilaciones, todos los miembros del gabinete, con motivo de la retirada del ministro del Interior, Escosura, exigida por O'Donnell, presentaron su dimisión, siendo este último el encargado por la Reina de reformar y presidir el nuevo gobierno.

La dimisión de Espartero fué la señal de una nueva insurrección en Madrid, Barcelona y Zaragoza, que pronta y enérgicamente sofocada.

A raíz de la revolución de Setiembre de 1868, que tuvo por resultado la expulsión de la dinastía reinante entonces, el general Espartero hizo presente su adhesión mas absoluta al gobierno provisional en carta dirigida al duque de la Torre, pero permaneciendo en su retiro y como ajeno á los acontecimientos. Su nombre fué, sin embargo, pronunciado en las Cortes, proponiendo algunos diputados se eligiera por Rey al duque de la Victoria, proposición que tuvo poco eco.

En cambio, los zaragozanos le habían dicho antes:

«Duque, vente á Zaragoza, y serás rey de Aragón; lo cual pinta al vivo el entusiasmo de los bravos aragoneses por nuestro ilustre personaje.

Todos los títulos que obtuvo Espartero llevan una brillantísima ejecutoria, escrita con sangre.

El insigne caudillo fué sin disputa el hombre mas popular de su época, en virtud de un prestigio mágico, que era el arcano de su gerio.

Cuando daba un abrazo por compañía, tenía el arte de saber conmover á la nación entera.

Recordamos que un hombre del pueblo exclamaba cerca de la fuente de Cibeles, en una ocasión en que el general Espartero pasaba revista á la Milicia nacional de Madrid: «he tenido las riendas del caballo del general;» y esto lo decía llorando.

El 8 de Enero de 1879 exhaló Espartero su último suspiro en la capital de la Rioja, á quien cupo la doble suerte de guardar su vejez y sus cenizas, como si el cielo hubiera querido ilustrarla con los nobles oficios de ciudad de refugio y de sepultura. Logroño, y todos los partidos españoles confundiendo su veneración en la veneración nacional, se juntaron fraternalmente para honrar la memoria del héroe de la guerra civil, que supo llenar con sus glorias una de las épocas más turbulentas y difíciles de la presente generación.

La conciencia nacional unirá siempre al recuerdo de Espartero las siguientes menciones: general victorioso, soldado valiente, buen español; patriota honrado, sencillo en sus costumbres, y dechado de virtudes en la familia.

NOTICIAS

A las acertadas disposiciones del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia, se debe el haber superado la recaudación del ramo en este mes, en más de 100,000 pesetas, comparado con igual mes del año pasado.

—Esta semana un colega local ha publicado las siguientes líneas:

«Ayer fué un día de verdadero luto para los vecinos del Barrio del Mercadal. Su queridísimo Cura párroco Rdo. D. Miguel Coder falleció, después de haber servido durante 23 años con aplauso y cariño de todos en aquella Parroquia. Su bondadoso carácter y las relevantes cualidades que le adornaban, hacían del Sr. Coder ejemplar ministro del Señor, cuyo recuerdo é inagotable caridad, dejará en aquellos feligreses un vacío tan difícil de llenar como de imperecedera tristeza, entre todos los que nos honramos con su trato. R. I. P.»

—Recientemente se ha declarado que toda Escuela obtenida mediante oposición, si resultase vacante por renuncia del Maestro antes de tomar posesión de ella, debe anunciarse por concurso de ascenso.

—Dicen de La Bisbal que el domingo último el tren del Tranvía que sale de dicha villa á las ocho de la mañana, volcó un carro que se metió en la vía en los momentos de pasar aquel, entre Torrent y Llofríu, causando algunas lesiones á una mujer que fué auxiliada en esta última estación.

—Tenemos las mejores noticias referentes á los adelantos que adquieren cuantos discípulos acuden á las conferencias de Caligrafía y reforma de letra que el joven D. Manuel Corredor viene poniendo en práctica en la acreditada escuela del Sr. Llens.

Por nuestra parte nos congratulamos en consignarlo como justo premio á las relevantes condiciones de que está dotado, condiciones puestas de manifiesto en cuadro caligráfico de gran tamaño expuesto, en ocasión oportuna, y en la que hay que reconocer justa prueba de laboriosidad.

—Mañana domingo tendrá lugar en el bonito teatro del *Nuevo Orfeon* otra de las funciones con que el Sr. Molgosa sabe complacer á los socios y concurrentes á dicho hermoso centro.

El drama que se pondrá en escena es el *Mal Pare* cuyo autor es el señor Roca y Roca actual director de los populares periódicos semanales *La Campana de Gracia* y *La Esquella de la Torrachá*.

No dudamos que las numerosas familias que asisten á dicha sociedad saldrán complacidas, tanto por la interpretación que la familia del señor Molgosa sabrá dar á sus respectivos papeles, como por la acertada ejecución que en los demás de la compañía podrá observarse.

Creemos que no ha de faltar concurrencia.

—Nos avisa la Compañía de Francia que el día 15 del actual se expedirá definitivamente el tren especial de Barcelona á Paris.

Los detalles de este viaje son: salida de Barcelona el 15 y de Paris el 29, llegada á Paris el 16 y á Barcelona el 30; tren especial á la ida y al regreso

expedición de billetes de ida y vuelta de 2.ª clase únicamente á los precios de Pesetas 96'15 desde Barcelona, 93'75 desde Granollers, 89'95 desde Empalme, 87'05 desde Gerona y 83'05 desde Figueras; itinerario: Beciers-Neussargues-Arvalt; conc. sion de 20 Kilogs. de equipage: transbordos en Cerbère y en Arvalt; cabida máxima del tren; 400 viajeros; buen material y en condiciones de hacer el viaje holgadamente.

Desde hoy pueden solicitarse billetes á cualquiera estación de dicha Compañía y al Servicio Comercial de la misma, Paseo Aduana, 4. 1.º

Las horas exactas de salida y llegada se anunciarán en breve, pues se están ultimando los itinerarios.

—Cuantos tienen el gusto de pasar por uno de los extremos de la calle de las Ballesterías, se admiran de la resistencia que entre muro y muro van sosteniendo los travesaños que cual barra preparada para sostener el *Tarlat* de la Platería están impertérrita sufriendo las intemperancias del tiempo.

Si nuestro humilde consejo pudiera llegar hasta donde nuestras aspiraciones, diríamos á quien corresponde que aquello dá lugar á la creencia de un peligro; podrá no serlo, pero es el caso que algunos vecinos de las casas inmediatas al lugar mencionado están bastante alarmados y así nos ruegan lo hagamos constar por sí á la cosa se le puede dar carácter más sólido.

¿Seremos atendidos?

—Trátase en Vich de un proyecto de tranvía desde dicha ciudad á San Hilario Sacalm, pasando por las Guillerías.

—Los contribuyentes que deseen anticipar el segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial, con la bonificación del premio de cobranza que se abona por el Estado al recaudador, deben solicitarlo en el mes corriente de las administraciones de las provincias, y el pago habrá de verificarse en los primeros días de Octubre.

—Ha visitado nuestra Redacción, el nuevo periódico semanal, defensor de los intereses morales y materiales del magisterio de la provincia titulado *El Profesorado*, al que deseamos larga y próspera vida como recipoca al saludo que á la prensa dirige.

—Los vecinos de las calles de la Forsa y Peso de la Paja celebrarán su fiesta mañana domingo, consistiendo en solemnes funciones religiosas, bailes al aire libre y fuegos artificiales.

—Muy concurrido se vió el pasado miércoles el café restaurant de Vila e on motivo del concierto que celebró el quinteto de esta ciudad el que con justicia cosechó prolongados aplausos en particular el concertista de clarinete señor Pibernus en la ejecución de la fantasía Rigoletto.

—Se nos ha asegurado que ayer continuaban en el mismo ser y estado que antes de nuestra denuncia, el pozo del barrio de Pedret y las aguas pútridas cercanas al murallon del Cuartel de Santo Domingo.

—¿Procurará no reproducirse la venta de pescado en estado de putrefacción en los barrios extramuros de nuestra ciudad, faltando al reglamento de pescaderías?

Hacemos la pregunta porque tenemos entendido que con frecuencia se incurre en semejante falta.

—Prosiguiendo la relación de nuestros estudios sobre los focos de infección de las casas y calle del Carmen, recordaremos que en nuestro anterior número finalizamos en la alcantarilla tercera transversal á la carretera, que linda con la casa num. 16; mas antes permítasenos hacer una pregunta.

¿Al dar las órdenes de colocación de aceras, se practicaron por quien corresponde, los estudios necesarios, á fin de que aquellas obras se realizaran con todas sus reglas higiénicas, que tanto necesita aquella calle?

Varios son los que lo dudan por ver que se ha tolerado á los propietarios de las casas números 16 al 21, construir una pequeña cloaca que pasa al pié de las mismas con solo el objeto de recoger las aguas pluviales de aquel arroyo, para ser conducidas á la alcantarilla núm. 3, por lo que cabe creer que han quedado aquellas casas con más insalubridad que antes pues en nuestro concepto á no tardar puede convertirse en nuevo foco de infección.

A aquí se nos permitirá digamos que en foco de infección está convertida también la cloaca que construyeron los propietarios de las casas num. 26 al 44, por no tener curso de desagüe hasta la alcantarilla 4.ª el encharcamiento de aguas que en ella existen á causa de la morosidad de algunos propietarios en colocar las aceras y construir la parte de cloaca que les corresponde.

Si practicado se hubiesen también las visitas necesarias cuando se construyó la cloaca general, á buen seguro se hubiera obligado á los propietarios de las casas 32 y 33 terminara en ella su particular y la conducción de las aguas de sus fregaderos, la que en mayor altura va directamente al Oñar, ocasionando encharcamientos de las aguas que por aquella circula y dividiéndola en dos mitades, la una en dirección á la alcantarilla 4.ª frente la casa núm. 25, y la otra mitad á la alcantarilla 5.ª frente la calle de Vista alegre.

En cambio diremos que nada dejan que desear los dos trozos de cloacas construidas; el 1.º desde el número 45 al 53, y el segundo desde el número 67 al 75; pues dichas cloacas, bien expeditas y sin encharcamiento, verifican su desagüe la primera en la alcantarilla 5.ª y la 2.ª en la alcantarilla 6.ª frente la calle del Olivo. Al contrario de los trozos construidos desde el núm. 54 al 66; pues interrumpida por la falta de construcción en algunos solares sin edificar, y también por la morosidad de parte del propietario de los jardines y casa número 66, podría toda ella verificar su desagüe en la alcantarilla 6.ª y se evitarían los encharcamientos que en alguno de aquellos trozos con frecuencia existen.

Ocupémonos ahora de la insalubridad de la mayor parte de aquellas casas, exponiendo las causas de los focos de infección que en aquellas existen.

No es lo suficiente dar la aprobación de un plano de casa para su edificación, no. En lo que debería fijarse con preferencia la Comisión de Fo-

mento, ó quien corresponda, sería en la construcción de una de sus partes integrantes, la principal, la más necesaria, que es la excreta de su funcionamiento.

Practique un detenido reconocimiento á todas aquellas casas, y ver-se podrá en su mayoría, en un pequeño perímetro, pozos secos rellenos de fétido cieno donde van á parar las aguas de los fregaderos y á más en algunas sus lavaderos; á poca distancia el escusado que no es otra cosa que una escavación como á depósito de las sustancias excrementicias, estercolero, crías de aves y animales de corral con su correspondiente cuadra; cuyos focos de infección situados á corta distancia del pozo de agua para el consumo de sus moradores debemos presumir se infiltran en él, convirtiendo aquellas aguas de buenas condiciones, por ser filtraciones del monte en agua insalubre.

¿Que ha de suceder indispensablemente á aquellos morigerados habitantes encerrados en aquellas moradas para entregarse al descanso de su fatigoso trabajo, envueltos en atmósfera pesada? Que todas las enfermedades, en particular las abdominales aun las más simples, son de larga duración, por reconocer casi todas ellas un carácter infeccioso, á causa de las malísimas condiciones higiénicas que les rodean.

Si se quiere por quien corresponda cumplir el sagrado deber de procurar cuanto le sea dable por la salud de sus conciudadanos, es indispensable se ordene á los propietarios de la calle del Carmen limpien y rellenen los pozos secos, construyendo albañales para conducir á la cloaca general las aguas de sus fregaderos y lavaderos; que sus excusados estén construidos con todas las reglas higiénicas y, si estercoleros existen, estén situados á larga distancia del pozo de agua para consumo.

CONSTRUCCION Y COLOCACION DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefones por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitución, 12 y 13 GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres eléctricos desde 26 á 500 pesetas.

Para más detalles pedir nota de precios gratis.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA INMORTAL GERONA.

AVISO.

A tenor de lo prescrito por el artículo 3.º de la ley de 2 de Mayo último, quedan expuestas en los bajos de estas Casas Consistoriales las listas de electores y elegibles para las próximas elecciones municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que, desde este día hasta el 15 del corriente, puedan presentarse las reclamaciones por inclusión ó exclusión indebidas.

Gerona 1.º Septiembre de 1889.—Emilio Grahit.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1

GERONA

La Comision del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictamen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernacion.

En él se establecen varias categorias, tomando por base el censo de poblacion; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantias de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce tambien á los Secretarios derecho á jubilacion y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, terriamos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamiento y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

La matrícula quedará abierta desde el 1 al 15 de Setiembre.

CASA DE HUÉSPEDES

DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NUM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

LICEO GERUNDENSE

CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producida por la debilidad y pobreza de la sangre, aflicciones nerviosas, deformidades, especialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

FRANCISCO DE A. GUTIERREZ LOBO,

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cuya bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases especiales para señoritas, de 10 á 12 de la mañana.

Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

PRECIOS

Gimnasia.— Siendo socio ó hijo de este.	3 ptas.
» — No siéndolo.	4 »
Esgnima.— Siendo socio.	4 »
» — No siéndolo.	5 »

31

EL INDEPENDIENTE

Sr. D.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES

LA BUENA SEMILLA

GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA

VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herreria vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincallería de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de los Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DON RAQUELONNE

3 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO POR EL PRIOR PÍO BOURSAUD 1878

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalando esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »



Agente General: SEGUIN BORDEAUX. Vélese en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

PASCUAL PERUCHO



Profesor Dentista de la Real Casa,

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS

y premiado en varias Exposiciones

CALLE NUEVA, NUM. 18.— FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los painatésicos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastésicos figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de y Ra-charson narcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frio producida por la evaporacion del éter, el cual rebaja el dolor de la operacion de un 60 por 100.

Empastés y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados reuniendo á su solidez la imitación completa del color y transparencia del esmalte.

Construccion de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, á presion de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRES MIL DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la direccion de los dientes viciados y movedizos y para la restauracion de alta protesis dental.